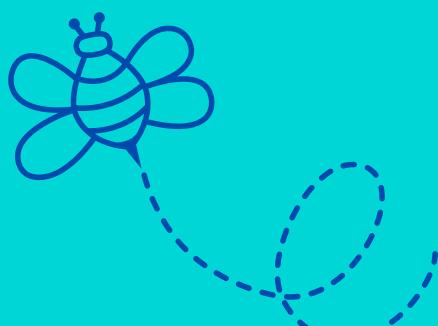


BUENAS PRÁCTICAS DE FINANCIACIÓN EN LA ESS



CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE CAPITAL SOCIAL:
“TU INVERSIÓN COMO HERRAMIENTA DE
TRANSFORMACIÓN”

TU INVERSIÓN
COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN

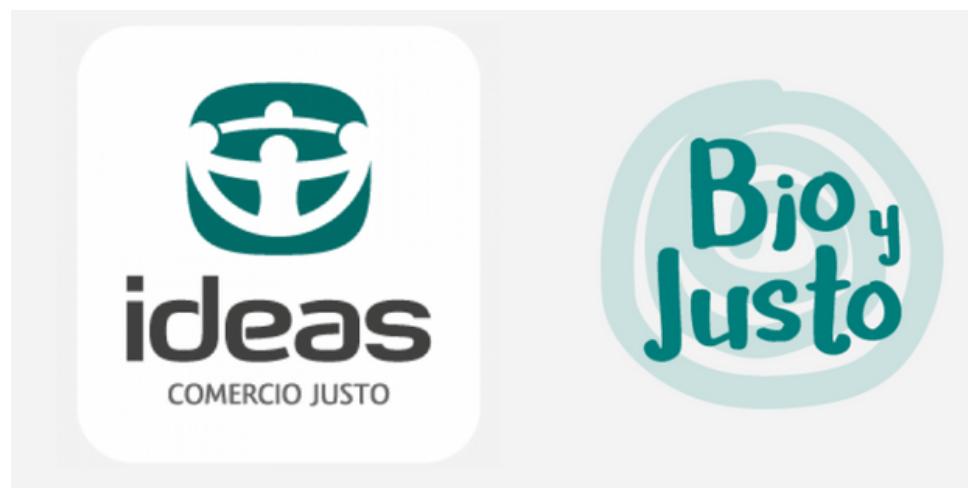
CAMPAÑA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL
DE IDEAS COMERCIO JUSTO



COOPERATIVA DE INTERÉS SOCIAL
ORGANIZACIÓN DE COMERCIO JUSTO



El objetivo de este documento es exclusivamente el de compartir una buena práctica de financiación que puede inspirar a otras entidades de la ESS. No constituye por tanto ninguna recomendación ni general ni personalizada de inversión en la medida en que la Fundación Finanzas Éticas no somos entidad autorizada para realizar este tipo de asesoramiento. Por consiguiente cualquier información o interés en el instrumento financiero presentado debe contrastarse directamente con la propia entidad que lo emite.



ACERCA DE IDEAS

IDEAS, S.Coop.And. de interés social es una Organización de Comercio Justo que desarrolla iniciativas de Economía Solidaria y Consumo Responsable

Página web: <https://ideas.coop>

Forma jurídica: Cooperativa de trabajo asociado

Año de constitución: 1997

Ubicación: Sede en C. El Carpio, 55-Polígono industrial Dehesa de Cebrián - Villafranca de Córdoba

Sector: Comercio Justo, Economía Solidaria y Consumo Responsable

Organización de Comercio Justo cuya misión es transformar el entorno económico y social para construir un mundo más justo y sostenible, desarrollando iniciativas de Comercio Justo, Economía Solidaria y Consumo Responsable, tanto en el ámbito local como internacional.

Reconocida de Interés Social por su actividad solidaria y que está inscrita como ONGD en la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) e inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Andalucía (RACDA).

ORÍGENES Y SITUACIÓN ACTUAL

En el año 1986 abren la primera tienda especializada en Córdoba y posteriormente se crea Sandino, una cooperativa de tiendas.

En abril de 1997 nace IDEAS Comercio Justo como cooperativa importadora. Desde entonces, colaboran organizaciones productoras de América Latina, África y Asia, realizando importaciones de comercio justo. También llevan a cabo acciones locales que fomentan las finanzas éticas, la educación para el desarrollo, la compra pública ética y difundiendo el modelo de ciudad por el comercio justo.

Se encuentran actualmente enfocados en el impulso de su marca Eathica, con el objetivo de conseguir un desarrollo sostenible de pequeños productores locales.

ORGANIZACIÓN



La **Asamblea** es el órgano soberano donde se toman las principales decisiones estratégicas, mediante el diálogo y el consenso, o mayorías cualificadas, siempre bajo la premisa de “un socio = un voto”. El **Consejo Rector** es el órgano, votado democráticamente en Asamblea, político y de representación, que vela por el cumplimiento de las decisiones asamblearias. Desde las tres **áreas operativas**, en coordinación continua, se desarrolla todo el trabajo de la organización.

PRINCIPIOS

- Sin ánimo de lucro y Propiedad cooperativa
- Autopromoción y comunidad
- Finanzas Éticas
- Economía Solidaria
- Consumo Responsable
- Corresponabilidad con las personas y el entorno
- Educación para el desarrollo

REDES



CAMPAÑA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL: "TU INVERSIÓN COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN"

Después de haber utilizado esta herramienta de financiación a lo largo de su historia, IDEAS relanza esta campaña de captación de capital social para fortalecerse tanto en participación (incorporando nuevas personas y enfoques a la cooperativa) como en recursos económicos (para desarrollar e impulsar nuevos proyectos).

Lo hacen utilizando la figura de **Socia inversora**, recogida en la Ley Andaluza de cooperativas.

Datos de capital social de socias inversoras en anteriores campañas:

- Importe antes del inicio de la campaña: 101.600 €
- Objetivo a alcanzar: 135.000 €

El capital social aportado por las personas socias inversoras no puede ser más del 50% del total del capital social.



CAMPAÑA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL



INVIerte ÉTICAMENTE EN EL COMERCIO JUSTO
FORMA PARTE DE LA ECONOMÍA VERDE SOCIAL Y SOLIDARIA
AHORRA COOPERATIVAMENTE



AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL A TRAVÉS DE LA FIGURA DE SOCIA INVERSORA



SOCIA INVERSORA

Bajo la figura de Socia Inversora, prevista en la Ley Andaluza de Cooperativas, se pueden incorporar a estas entidades personas (físicas y jurídicas) que, no contribuyen a la consecución del objeto social (a diferencia de la socia colaboradora) pero que aportan capital social para el fortalecimiento de la cooperativa

CONTABILIDAD

En este caso concreto, debido a que así lo refleja IDEAS en sus estatutos, el capital social voluntario se considera exigible por parte de la socia inversora, por lo que se considera Pasivo Exigible.

FORMALIDADES Y NORMATIVA

La Ley aplicable es la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (Artículo 56).

La emisión de capital social se acuerda en la Asamblea General, tal como se recoge en la propia Ley y en los estatutos de la cooperativa.

A la hora de solicitar la suscripción de títulos de participación nominativos, la persona interesada deberá completar un formulario y enviarlo a la cooperativa, cuyo Consejo Rector dará el visto bueno a la solicitud.

CONDICIONES

¿CÓMO HACERLO?

A través del formulario en la página web ([www.ideahttps://ideas.coop/colabora/hazte-socio/.coop](https://ideas.coop/colabora/hazte-socio/.coop)), enviándolo a través de las distintas vías disponibles. Se acreditarán mediante títulos nominativos, libretas, fichas o relación nominal de socios o asociados con su correspondiente importe, sin consideración de títulos de valores.



MECANISMOS DE REMUNERACIÓN

Existe opción de obtener una remuneración económica. Y se establecen unos descuentos en producto.

Así, para las socias individuales se establecen unos descuentos de entre el 10 y el 25% sobre el precio de venta al público y para personas jurídicas entre el 2 y el 4% sobre el precio mayorista

Las socias inversoras pueden participar en la Asamblea General de la cooperativa, además de tener la posibilidad de participar en algunas de las actividades de la misma.

CAMPAÑA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL: "TU INVERSIÓN COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN"

TU INVERSIÓN
COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN

CAMPAÑA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL
DE IDEAS COMERCIO JUSTO



ideas
comercio justo

ENTIDAD EMISORA: IDEAS, S.Coop.And. de interés social

INSTRUMENTO: Capital social

APORTACIÓN MÍNIMA: 40,75 € (persona física, 1 participación) 489€ (persona jurídica, 12 participaciones)

APORTACIÓN MÁXIMA: 490 participaciones las personas físicas, 999 participaciones las personas jurídicas

PERIODO DE EMISIÓN: Desde diciembre 2024 hasta completar la emisión

NECESIDAD A CUBRIR: Generar nuevas alianzas y Consolidar nuevos proyectos

REMUNERACIÓN: Posibilidad de remuneración económica y descuentos en productos

CONSIDERACIÓN: Obligatorias: Patrimonio Neto; Voluntarias: Pasivo exigible

REEMBOLSO: A partir de los 3 años se puede solicitar la devolución. Hay un número de participaciones no reembolsables: 1 participación en caso de personas físicas y 4 en caso de personas jurídicas

RESPONSABILIDAD: Limitada a las aportaciones al capital suscritas, tanto si son desembolsadas como si no, sin perjuicio de lo que dispone la Ley de Cooperativas. Ni hay reparto de dividendos ni asunción de pérdidas por parte de las socias

DOCUMENTO: <https://ideas.coop/>

No constituye ninguna recomendación ni general ni personalizada de inversión en la medida en que la Fundación Finanzas Éticas no somos entidad autorizada para realizar este tipo de asesoramiento.

ANEXO: COMERCIO JUSTO



QUÉ ES: PRINCIPIOS Y VALORES

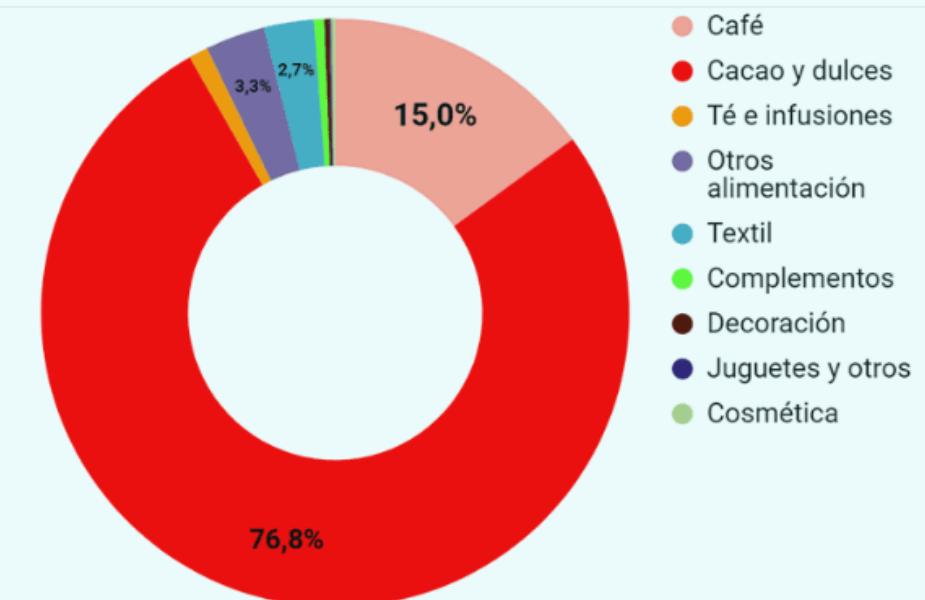
El comercio justo se basa principalmente en asegurar condiciones laborales dignas y salarios justos para los productores de países en desarrollo así como prácticas sostenibles, respeto por el medio ambiente y la reconceptualización del comercio entre los países del Norte y el Sur para unas relaciones equitativas.

Se ha mostrado aliado indispensable de la Agenda 2030 contribuyendo a la erradicación de la pobreza, la protección del planeta, la reducción de las desigualdades y asegurar la prosperidad.

CIFRAS Y EVOLUCIÓN

Como sector en auge, en el Estado español ha experimentado un aumento del 7% en facturación, presentando un aumento de 10 millones de euros en 2023 respecto al año anterior, como indica la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, alcanzando así la facturación 156,2 millones de euros.

Aunque el consumo medio por habitante en Comercio Justo en España se presenta por debajo de otros países europeos, la evolución se presta favorable y cada vez más cerca de otros países gracias a la legislación que acompaña.



Fuente: "El Comercio Justo en el Estado Español, 2023" Coordinadora Estatal de Comercio Justo.